



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

PROY. N° 4179
04 JUN 2024

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

05 JUN 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 007960

Visto, las 19632-19634-2024 y demás documentación que se acompañan en un total de 15 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la RVM. N° 040-2021-MINEDU y su modificatorias la RVM N° 326-2021-MINEDU y RVM. N° 013-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, mediante el Artículo Primero de la RVM. N° 013-2024-MINEDU de fecha 13.02.2024, se modificar el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo el numeral 9.11 del ANEXO I de la RVM. N° 013-2024-MINEDU de fecha 13.02.2024, indica lo siguiente sobre la convocatoria extraordinaria.- Si concluida la segunda convocatoria quedaran plazas vacantes desiertas y ningún postulante en primera y segunda convocatoria haya alcanzado más de treinta (30) puntos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.4 del documento normativo), la DRE/GRE autoriza mediante resolución una convocatoria extraordinaria considerando las etapas y el cronograma reducido establecido en el numeral 7.6 del

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!

presente documento normativo, evaluando la pertinencia de los requisitos y puntajes, a fin de facilitar la cobertura de la plaza vacante mediante concurso pública;

Que, mediante Oficio N° 256 y 255-2024-DG-EESPP. "PIURA" de fechas 22.05.2024, el Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "PIURA" de Piura, solicita se lleve a cabo la Convocatoria Extraordinaria, la misma que corresponde atender acorde con el numeral 9.11 de la norma técnica antes mencionada;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 263-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.RRHH y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N°326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA" - de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2024, conforme se consigna en el ANEXO 1, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES reportadas por el Director General de la EESPP. "PIURA", para el PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2024, conforme los Anexos 2 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PIURA

WCHGR/DREP
JWOC/DOADM.
REWS/RARR.HH
JACF/ESP.ADM.
Ver.-

ANEXO 1

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

CONTRATACION PÚBLICA DOCENTE EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA "PIURA"

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM. N°040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 013-2024-MINEDU, realiza la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA al proceso de selección y contratación de docentes, de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPA	DIAS	RESPONSABLES	FECHAS	
			INICIO	FIN
CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES	3	DRE	10.06.24	12.06.24
INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES		POSTULANTES		
EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS	1	CED DEL EESPP	13.06.24	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	14.06.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL EESPP	17.06.24	
EVALUACION PEDAGOGICA	1	CED DEL EESPP	18.06.24	
ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS	1	CED DEL EESPP	19.06.24	
PRESENTACION DE RECLAMOS	1	POSTULANTES	20.06.24	
ABSOLUCION DE RECLAMOS	1	CED DEL EESPP	21.06.24	
ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE	1	CED DEL EESPP	24.06.24	
REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE		CED DEL IESP/EESP		
EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO	1	DREP	A partir del 25.06.24	

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación de la EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general de la EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

REQUISITOS

Para acceder a la contratación en una plaza docente a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- a) Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con la Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3A).
- b) Contar con experiencia laboral siguiente:
 - i. Dos (02) años de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera)/programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula;
 - ii. Un (01) años de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
 - iii. Tres (3) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado
- c) Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - i. Contar con título profesional de Profesor en Idiomas - Especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de Especialización en Inglés, y/o con Licenciatura en Educación con Especialidad en Inglés.
 - ii. Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.
- d) Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.



IMPEDIMENTOS

- a) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- f) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular. g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- g) Haber cumplido setenta (70) años o más.

LUGARES DE POSTULACION

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"
 Modalidad: VIRTUAL Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA:
https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php

ANEXO 02

007960

POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM. N° 040-2021-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM. N° 013-2024-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes:

VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

EESP. "PIURA" - PIURA

Recepción de Expedientes Vía virtual: mesa de partes virtual de la EESP Piura:

https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php





	EESP	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO NEXUS DE LA PLAZA	CODIGO AIRHSP	PROGRAMA ESTUDIOS	JORNADA LABORAL
	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521421214113	007517	Educación Inicial	40 hrs.
	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521451214111	007514	Educación Inicial	40 hrs.
4	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521431214113	007575	Educación Inicial	40 hrs.
5	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521411212114	007574	Ciencia Tecnología	40 hrs.
6	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214114	010791	Ciencias Sociales/Historia y Geografía	40 hrs.
7	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521401214116	007535	Educación Primaria	40 hrs.
9	PIURA	VEINTISEIS DE OCTUBRE	PIURA	521441212112	007571	Comunicación/Inglés	40 hrs.